



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ciudad de Allen localizada en el Alto Valle del Río Negro, se encuentra distante a 30 km de un centro urbano de gran importancia como es la ciudad de General Roca.

La mayoría de los habitantes de esta localidad está ligada a la actividad agrícola, ya que se ubica en zonas de chacras frutihortícolas. Las industrias existentes están relacionadas con el sector.

Allen se une al resto de las localidades que integran el Alto Valle por la ruta nacional n° 22 y otros caminos interurbanos. La ciudad se encuentra dividida por las vías del ferrocarril.

El servicio de agua potable se abastece de aguas subterráneas y superficiales y la red de distribución es del tipo malla cerrada y consta de cañerías que varían de 60 mm a 200 mm de diámetro.

El aumento considerable de la población de esta localidad ha generado la necesidad de ampliar la red de agua potable para cubrir las necesidades de la población actual. La ampliación que se solicita sería sobre la calle Primeros Pobladores.

Sabemos que el agua potable tienen una relación directa en la sanidad de una comunidad adquiriendo por ello una gran relevancia en la planificación de todo gobierno.

Por ello:

AUTOR: Raúl Alberto Rodríguez

FIRMANTES: Roberto Jorge Medvedev, Juan Miguel Gasques



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A Aguas Rionegrinas S.A., que vería con agrado se amplíe la red de abastecimiento de agua potable sobre la calle Primeros Pobladores de la localidad de Allen.

Artículo 2°.- De forma.